



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 493.-

QUILLÓN, Octubre 04 de 2011.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Programa de la actividad municipal denominado "VISITA PROTOCOLAR OBISPO CARLOS PELEGRIN", a realizarse en la comuna de Quillón, el día 06 de Octubre de 2011, elaborado por el Sr. Jefe de Gabinete.
2. El Certificado de Factibilidad N° 371 del Sr. Director de Administración y Finanzas
3. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2011
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Programa Municipal denominado VISITA PROTOCOLAR OBISPO CARLOS PELEGRIN, a realizarse en la comuna de Quillón el día 06 de Octubre de 2011

2. Los gastos en que se incurra para el cumplimiento del presente Decreto no podrá exceder la suma de \$ 104.000.- (ciento cuatro mil pesos), los que serán imputados a la cuenta 2152204012002 "CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS" del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jyb.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- AR. JEFE GABINETE
- ARCHIVO SECMU